

3274-1

Marcos Paz.-

12 NOV 2021

VISTO

- Las disposiciones de la Ley Orgánica de las Municipalidades;
- Los preceptos del Reglamento de Contabilidad y Disposiciones de Administración para las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires;
- La Reforma de la Administración Financiera en el Ámbito Municipal de la Prov. de Buenos Aires (Sistema RAFAM);
- El Convenio Marco para el programa de Apoyo a la Mejora de Infraestructura de Clubes de Barrio y Entidades Deportivas Comunitarias "Programa Clubes en Obras";
- El Expediente Administrativo Municipal 4073-3567/2021 y,

CONSIDERANDO

Que desde la Subsecretaría de Obras, se requiere la "Contratación de mano de obra, materiales, insumos y equipos para ejecutar obra de estructura metálica y cubierta de playón ubicado en barrio La Trocha. Programa Clubes en Obras".-

Que el día 8 de Junio de 2020 por Resolución N° 252, se suscribió el Programa de Apoyo a la Mejora de la Infraestructura de Clubes de Barrio y Entidades Deportivas Comunitarias denominado "Programa Clubes Locales", con el objeto de colaborar en la construcción y mantenimiento de instalaciones deportivas, cuyo objetivo principal consiste en proteger y preservar las instituciones comunitarias contribuyendo a un mayor bienestar y protección de la ciudadanía en las circunstancias actuales, dado que se realizan múltiples actividades en forma cotidiana, resultando beneficiosas para comunidades en los momentos de crisis social y económica, en tanto proveen redes de contención social, oportunidades de educación, recreación saludable y cuidado de niñas, niños, adolescentes y adultos mayores, así como la integración de personas con discapacidad.-

Que por la ley N° 20.6055 y modificatorias, dispone que es atribución del Estado Nacional destinar fondos a la asistencia del deporte en general y la construcción, ampliación y mantenimiento de instalaciones deportivas mediante el otorgamiento de apoyos económicos.-



2

Que mediante IF-2021-84785022-APN-SSIDYCN#MTYD, la Subsecretaría de Infraestructura Deportiva y Competencias Nacionales del Ministerio de Turismo y Deportes, ha tomado intervención prestando conformidad a la solicitud presentada, recomendando otorgar un apoyo económico.-

Que se otorga un apoyo económico en el marco del Programa Apoyo a la Mejora de la Infraestructura de Clubes de Barrio y Entidades Deportivas Comunitarias denominado "Programa Clubes en Obra" aprobado por Resolución N° 252, del Ministerio de Turismo y Deportes, la suma de pesos veinticinco millones con 00/100 (\$25.000.000,00) al Municipio de Marcos Paz, limitando el apoyo económico al monto indicado, siendo a cargo de la entidad los costos adicionales que el Proyecto demande.-

Que a través del Decreto DEM N° 2684-2021 de fecha 06 de Octubre del corriente se llamó a Licitación Pública N° 31/2021 para la "Contratación de mano de obra, materiales, insumos y equipos para ejecutar obra de estructura metálica y cubierta de playón ubicado en barrio La Trocha. Programa Clubes en Obras", cuya fecha de apertura quedó establecida para el día 09 de Noviembre del corriente, a las 09.30 hs.-

Que llegado el día de apertura se presentaron dos oferentes, a saber, la firma Lile S.A y Estructmar S.A.-

Que además de los mencionados, se cursaron invitaciones a las firmas Grupo Constructor del Oeste S.R.L., Cuacom S.R.L., Dario Adrian Maiolino-

Que además de las invitaciones cursadas, se realizaron las correspondientes publicaciones en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires y en un Periódico Local.-

Que las ofertas fueron analizadas por una Comisión de Análisis de Oferta y Preadjudicación, cuyos integrantes fueron designados por el Contratante, siendo su máxima responsabilidad la de emitir un informe de la evaluación, el que no será vinculante para el DEM.-

Que habiendo analizado la documentación presentada por cada oferente y la oferta económica de cada uno de ellos, se aconseja adjudicar la Licitación Pública N° 31-2021 por convenir a los intereses municipales, a la firma Estructmar S.A, por la suma total de pesos veinticuatro millones novecientos ochenta y un mil ochocientos setenta y cinco con 00/100 (\$24.981.875.00).-

Por ello en uso de las atribuciones conferidas por ley, el Sr. Intendente Municipal del Partido de Marcos Paz

3

DECRETA

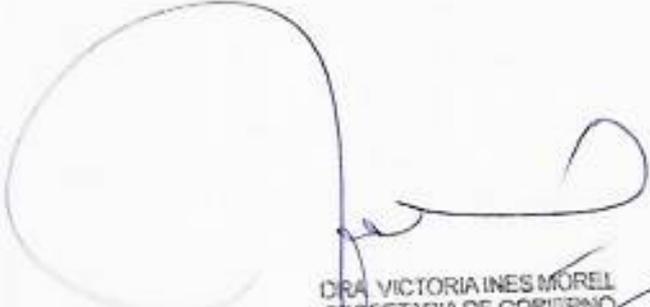
ARTÍCULO 1º.-Adjudicación Licitación Pública 31-2021.- Adjudíquese la Licitación Pública N° 31/2021 referente a la "Contratación de mano de obra, materiales, insumos y equipos para ejecutar obra de estructura metálica y cubierta de playón ubicado en barrio "La Trocha". Programa Clubes en Obras", a la firma Estrucmar S.A, por un total de pesos veinticuatro millones novecientos ochenta y un mil ochocientos setenta y cinco con 00/100 (\$24.981.875,00).-

ARTICULO 2º.- El presente decreto de adjudicación es refrendado por el funcionario del Área correspondiente, a saber, el Subsecretario de Obras Tec. Pablo M. Irrazabal.-

ARTÍCULO 3º.- Notificaciones.-Notifíquese a las firmas que se presentaron a participar, del presente decreto.-

ARTÍCULO 4º.- Devolución de Garantías de Oferta.-Dispóngase la devolución de las garantías de mantenimiento de oferta que se hubieran acompañado, a quienes no han resultado adjudicatarios, dejándose constancia de dicha circunstancia en el expediente. Asimismo dispóngase la devolución de garantía de mantenimiento de oferta a los adjudicados una vez notificado del mismo.-

ARTÍCULO 5º.-Comuníquese, regístrese, publíquese y cumplido archívese.-


DRA. VICTORIA INES MOREL
SECRETARIA DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE MARCOS PAZ


TSC. PABLO MONTA IRRAZABAL
SUBSECRETARIO DE OBRAS
MUNICIPALIDAD DE MARCOS PAZ


ALVARO HERNANDEZ
ALCALDE MUNICIPAL
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ

REGISTRO

Dec. N° 3274 Año 2021 Folio 5171